



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

| | |
|-----------------------------|----------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA | |
| ORDEN DEL DIA LEGISLATIVA | |
| MOMENTOS INGRESADOS | |
| 16/10/2020 Hs. 14:00 | |
| Número: 586 | Fojas: 5 |
| Expte. N° | |
| Asunto: | |
| Asesor: | |
| Asesor: | |

NOTA N° 536 /2020

Letra: Bloque FPV –JCP

USHUAIA, 16 de Octubre de 2020.

SEÑOR
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SEBASTIAN IRIARTE

S // D.

Me dirijo a Usted y a los Señores Concejales a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE RESOLUCION para ser tratada en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: DECLARACIÓN DE INTERES MUNICIPAL el "8 de Octubre Día Internacional de la Dislexia" para profundizar, difundir y concientizar, sobre el trastorno, garantizando el derecho a la educación de los niños, adolescentes y adultos que presenten Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA) en el marco de la Ley nacional 27.306. La presente deberá ser puesta en conocimiento a los cuerpos docentes del Municipio, coordinando tareas con las áreas de la salud para su sensibilización, y detección temprana del trastorno de los niños y adolescentes que asisten a las Escuelitas Municipales.

La ley de Educación Nacional 26.206, promulgada en el año 2006 establece como principio rector, la inclusión educativa y respeto por las diferencias de los sujetos del sistema educativo, brindando a las personas una propuesta pedagógica que permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno desarrollo de sus derechos.

En nuestro país, se sancionó la Ley 27.306 el 4 de octubre de 2016 que declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA) y su Decreto Reglamentario 289/2018 de fecha 9 de abril de 2018 que, donde se promueve el derecho de las personas con DEA y el desarrollo de políticas públicas en materia de educación y salud, siendo Tierra del Fuego una de las pocas provincias que no ha adherido a la ley nacional.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

La dislexia es una de las primeras causas de fracaso escolar. Se estima que entre un 10 y 15% de la población mundial presenta alguna dificultad de este tipo. La dislexia es una condición de origen neurobiológico que afecta el proceso de lectura y escritura. Si bien no tiene cura, se puede compensar. Para ello es fundamental el diagnóstico oportuno y el tratamiento específico. De ahí el rol clave de la escuela, porque es el ámbito en el que esta dificultad queda en evidencia.

Su falta de detección ocasiona una problemática diaria para quien lo sufre, que se manifiesta tanto en el aprendizaje como en su interrelación social en la escuela, la familia y demás interacciones comunitarias. Una detección y actuación precoz es imprescindible para evitar el fracaso escolar pero sobre todo el personal, de las personas afectadas por este trastorno neurobiológico.

El trastorno emocional de la detección tardía muchas veces supera el mismo trastorno de aprendizaje. Los niños son tildados de vagos, víctimas de *bullying*, se sienten menos que sus compañeros a pesar de sus esfuerzos, sufren depresión, pierden total interés y abandonan la escuela.

La Asociación Europea de Dislexia (EDA) ha definido el día 8 de octubre de cada año, como DIA MUNDIAL DE LA DISLEXIA. Esta organización representa 42 organizaciones de la dislexia en 24 países europeos.

Con motivo de la charla del Dr. Gustavo Abichacra, médico pediatra, representante de Disfam Argentina (asociación con la finalidad de dar el conocimiento necesario a la sociedad sobre las DEA) al SEMUP (Sindicato de Empleados del Estado Municipal y Provincial) el profesional brindó definiciones sobre la dislexia y la necesidad de que Tierra del Fuego adhiera a la Ley nacional 27.306 que declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de quienes presentan (DEA) y los beneficios que implican para la sociedad fueguina.

El profesional entiende que "No es justo que se "discapacite" un chico con capacidades cognitivas suficientes, para poder tener cobertura de las Obras Sociales y acceso a un tratamiento. La ley es importante para la formación docente que les permita darle a los chicos el acceso adecuado al conocimiento", aseguró el profesional en la entrevista mantenida con el Sindicato.

"...Antes de los 7 años se hacen diagnósticos de riesgo, entre los más comunes, detectar dificultades en el lenguaje y los antecedentes hereditarios, esto es fundamental. Un padre con dislexia tiene 8 veces más probabilidades de tener un hijo con dislexia, y en hermanos la probabilidad es del 40

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

por ciento, con lo cual quedó comprobado que es hereditario y que hay familias enteras con dislexia. Existen dificultades en el reconocimiento de las letras, de los fonemas, bajo vocabulario. Son pequeños predictores que a los médicos hacen decidir empezar a trabajar a los 4-5 años en el lenguaje para prevenir los problemas lingüales. Porque lo que se necesita para poder aprender a leer son los procesos de la conciencia fonológica que es la posibilidad de manejar los sonidos del habla y saber cómo empieza y termina una palabra, como se separa en sílabas o reconocer los sonidos de la palabra que es la base de la fonética. Esa es la condición sine qua non para poder aprender a leer para que cuando la maestra le ofrece el conocimiento de la letra. Si no tiene esos conocimientos previos de los sonidos del habla, es muy difícil que los niños aprendan a leer.

Entre las consecuencias de la falta de un diagnóstico o uno tardío, se encuentra el daño emocional se presenta en una persona inteligente y se enfrenta a algo que no puede hacer. Los conocimientos se adquieren a través de la lectura y la escritura, es decir que si se le dice al chico, "vos sos inteligente pero vago porque no quieres hacer esto" o lo que es peor se les hace creer que son tontos, el esfuerzo es enorme ya que gastan cinco veces más energía cerebral y tres veces más de tiempo para realizar un trabajo de lectura y escritura. Esto los lleva a frustrarse a bajar los brazos porque hagan lo que hagan los resultados son siempre lo mismo. Eso va mellando la personalidad del chico, bajando su autoestima que más del 50% la tiene por el piso, con lo que el chico deja de intentarlo y puede venir la depresión y el estrés que es un conviviente de la dislexia. El chico tiene miedo de ir a la escuela, porque tienen terror que la maestra, por desconocimiento y no por maldad, los exponga a leer en público. La autoestima lo es todo, es poder llegar a la conclusión de que soy bueno para tales cosas y no para esto y desestigmatizar el término de dislexia, porque si se oculta, el chico cómo cualquier persona mayor, cree que lo que tiene es grave. Hay que tener en cuenta lo

cognitivo y lo emocional para abordar a un chico con el clima adecuado. Porque las consecuencias producen un bloqueo a la parte cognitiva que puede resultar en un trastorno de la ansiedad. La falta de capacitación en los docentes sobre la temática, teniendo en cuenta que desempeñan un rol fundamental en la detección de los primeros indicios de dislexia es un tema relevante, tomando en cuenta un estudio de la Universidad de Gualeguaychú del cual se desprende que solo el 15 % (por ciento) de los docentes sabe que es la dislexia y sabe que hacer con ella. Claro que el docente tiene un papel fundamental en la detección precoz, no tiene que hacer diagnóstico, lo que tiene que ver son los factores de riesgo y no esperar y ver, porque no hay cosa

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Juan Carlos PINO
Presidente

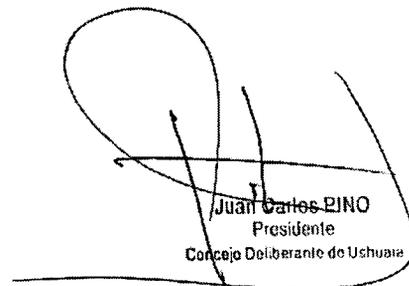


**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

peor que en una persona con una dificultad en el lenguaje que esperar ya que se le está haciendo perder la oportunidad de lograr esa habilidad necesaria para poder aprender a leer debidamente. No es una cuestión madurativa, si la esperamos lo más probable es que sean una cuestión de por vida por actuar tarde. Además el cerebro tiene que desaprender lo mal aprendido va a tener consecuencias emocionales que vana impedir que el chico ponga las ganas suficientes para querer modificar lo que le vino de base, genéticamente..."

Las estadísticas demuestran que un gran porcentaje de la población sufre estos trastornos de aprendizaje, por lo que 1 de cada 10 niños y sus familias en Tierra del Fuego están padeciendo en este momento la invisibilidad de las Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA). La adhesión y reglamentación de La ley nacional abarcaría tanto la cobertura de salud como las adaptaciones curriculares y la formación docente.

Señores Concejales en razón de lo expuesto solicito el acompañamiento del presente proyecto.


Juan Carlos EINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



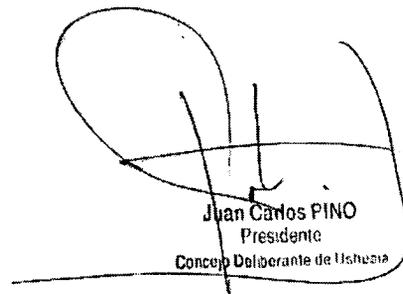
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1°.- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL al "8 de Octubre Día Internacional de la Dislexia" para profundizar, difundir y concientizar, sobre el trastorno, garantizando el derecho a la educación de los niños, adolescentes y adultos que presenten Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA) en el marco de la Ley nacional 27.306. Esta resolución deberá ser puesta en conocimiento de los cuerpos docentes del Municipio, coordinando tareas con las áreas de la salud para su sensibilización, y detección temprana del trastorno de los niños y adolescentes que asisten a las Escuelitas Municipales.-

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los cuerpos docentes del Municipio, coordinando tareas con las áreas de la salud para su sensibilización, y detección temprana del trastorno de los niños y adolescentes que asisten a las Escuelitas Municipales.-

ARTICULO 3°.- DE FORMA.-


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia